



ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Marcos, a 10 de abril del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de febrero del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria J.V. Progreso y Bienestar de San Marcos, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 30 de abril del año 2023
- Horario: inicio 10⁰⁰ término 13⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección: Sede Social, barrio Estación

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos "Progreso y Bienestar".



N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Lidia Pinto Castillo	11329271-1	
2	Fanny Astorza Valdes	13746967-7	
3	Fabiola Araya Rojas	12.840.320-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.